LLAMADO MOPC N° 99/2015

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL EJECUTADAS POR EL MOPC.
ID: 299

Asunción, 27 de agosto de 2015

ADDENDA N° 03

1- En la Sección II. Datos de la Precalificación, ítem D. Presentación y Apertura de Solicitudes:

DONDE DICE:

IAS 7.1	**Para propósitos de aclaración solamente**, se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente: Atención: **Unidad Operativa de Contrataciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de oficina: Segundo Edificio: Ex LAP Ciudad: Asunción Teléfono: +595 21 4149 628 Número de fax: +595 21 4149 818 Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py La emisión de las notas serán publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py **FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:** Fecha: 10/08/2015 Hora: 09:00
IAS 17.1	Para **propósitos de presentación de la solicitudes** exclusivamente, se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente: Mesa de Entrada Única del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones A la Atención a: Lic. Lilian Cañete, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Dirección: Oliva Nº 411 esq. Alberdi – Planta Baja Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: 021-414.9634 Fax: 021-414.9818 Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py **El plazo para la presentación de solicitudes vence:** Fecha: 31/08/2015 Hora: 08:00

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

IAS 20.1	La apertura de las solicitudes tendrá lugar en: Salón de Actos Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y Número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de Oficina: Tercer Piso Ciudad: Asunción Fecha: 31/08/2015 Hora: 08:30 **Obs.:** La falta de foliatura de los documentos presentados por los participantes podrá ser salvada únicamente en el Acto de Apertura, atendiendo a la obligatoriedad de este requisito. De esto se dejará expresa constancia en el Acta.

DEBE DECIR:

IAS 7.1	**Para propósitos de aclaración solamente**, se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente: Atención: **Unidad Operativa de Contrataciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de oficina: Segundo Edificio: Ex LAP Ciudad: Asunción Teléfono: +595 21 4149 628 Número de fax: +595 21 4149 818 Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py La emisión de las notas serán publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py **FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:** Fecha: 31/08/2015 Hora: 09:00
IAS 17.1	Para **propósitos de presentación de la solicitudes** exclusivamente, se establece que la dirección de la Convocante es la siguiente: Mesa de Entrada Única del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones A la Atención a: Lic. Lilian Cañete, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Dirección: Oliva Nº 411 esq. Alberdi – Planta Baja Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: 021-414.9634 Fax: 021-414.9818 Dirección de correo electrónico: uoc@mopc.gov.py **El plazo para la presentación de solicitudes vence:** Fecha: 07/09/2015 Hora: 08:00 Lic. LILIAN CAÑETE DIRECTORA de UOC MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C.

IAS 20.1	La apertura de las solicitudes tendrá lugar en: Salón de Actos Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y Número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de Oficina: Tercer Piso Ciudad: Asunción Fecha: 07/09/2015 Hora: 08:30 **Obs.:** La falta de foliatura de los documentos presentados por los participantes podrá ser salvada únicamente en el Acto de Apertura, atendiendo a la obligatoriedad de este requisito. De esto se dejará expresa constancia en el Acta.

2- En la PARTE 2 – Bienes Requeridos. Sección VI. Alcance, ítem 1. Descripción de los Bienes Requeridos:

DONDE DICE:

1. **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS**

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 3001/2006 "De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales" y sus reglamentaciones, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) procederá a la Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales, en compensación por la ejecución de las obras consideradas de "alto impacto ambiental", conforme se indica en el siguiente detalle:

Lote 1: Rehabilitación y Pavimentación del Tramo Santa Rosa del Aguaray – Capitán Bado.

Lote 2: Pavimentación del Tramo Ruta 5 – Bella Vista Norte.

Lote 3: Pavimentación Asfáltica del Tramo Curuguaty – Villa Ygatymí – Ype Jhu.

Lote 4: Mejoramiento del Tramo Cruce Guaraní – Corpus Christi – Pindoty Pora.

El adjudicado trabajará en estrecha coordinación con la Dirección de Gestión Socio-Ambiental del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con el fin de presentar a la Secretaria del Ambiente el "Formulario 2: Ingreso al Régimen de Servicios Ambientales por Compensación de Proyectos de Obras y Actividades definidos como de Alto Impacto Ambiental" con los datos proveídos por el MOPC para la firma del mismo y para su posterior registro.

El adjudicado presentará a la Secretaría del Ambiente la solicitud de registro de contratos de compra y venta de Servicios Ambientales que no sean títulos valor, según Resolución SEAM N° 1.433/14 con el "Formulario 2: Ingreso al Régimen de Servicios Ambientales por Compensación de Proyectos de Obras y Actividades definidos como de Alto Impacto Ambiental" firmado.

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

DEBE DECIR:

1. **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS**

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 3001/2006 "De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales" y sus reglamentaciones, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) procederá a la Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales, en compensación por la ejecución de las obras consideradas de "alto impacto ambiental", conforme se indica en el siguiente detalle:

Ítem 1: Obra de Rehabilitación y Pavimentación del Tramo Santa Rosa del Aguaray – Capitán Bado.

Ítem 2: Obra de Pavimentación del Tramo Ruta 5 – Bella Vista Norte.

Ítem 3: Obra de Pavimentación Asfáltica del Tramo Curuguaty – Villa Ygatymí – Ype Jhu.

Ítem 4: Obra de Mejoramiento del Tramo Cruce Guaraní – Corpus Christi – Pindoty Pora.

El adjudicado trabajará en estrecha coordinación con la Dirección de Gestión Socio-Ambiental del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con el fin de presentar a la Secretaria del Ambiente el "Formulario 2: Ingreso al Régimen de Servicios Ambientales por Compensación de Proyectos de Obras y Actividades definidos como de Alto Impacto Ambiental" con los datos proveídos por el MOPC para la firma del mismo y para su posterior registro.

El adjudicado presentará a la Secretaría del Ambiente la solicitud de registro de contratos de compra y venta de Servicios Ambientales que no sean títulos valor, según Resolución SEAM N° 1.433/14 con el "Formulario 2: Ingreso al Régimen de Servicios Ambientales por Compensación de Proyectos de Obras y Actividades definidos como de Alto Impacto Ambiental" firmado.

3- En la Sección II. Datos de la Precalificación, ítem E. Evaluación de las Solicitudes:

DONDE DICE:

E. Evaluación de las Solicitudes	
IAS 25.3	La precalificación será de pluralidad de contratos (un oferente podrá calificar para uno o varios lotes).

DEBE DECIR:

E. Evaluación de las Solicitudes	
IAS 25.3	La precalificación será de pluralidad de contratos (un oferente podrá calificar para uno o varios Ítems)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

4- En la Sección I. Instrucciones a los Solicitantes, Punto 27 Precalificación y Conformación de Lista Corta de los Solicitantes, inciso 27.3

DONDE DICE:

27.3 La Convocante elaborará una lista corta de solicitantes siguiendo la clasificación por orden de mérito. Esta lista deberá incluir a todos los precalificados, sin que el número de integrantes sea menor de tres (3) ni mayor de seis (6).

DEBE DECIR:

27.3 La Convocante elaborará una lista corta de solicitantes siguiendo la clasificación por orden de mérito. Esta lista deberá incluir a todos los precalificados que alcancen el puntaje mínimo y solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación